

BASES
“Media maratón del Ranco”
Febrero 2026

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR:

Productora BYC convoca la carrera denominada media maratón del Ranco, el cual es organizada por la Productora BYC y auspiciada por Boca Lago lodge, Ranco expediciones, Punto nuevo, Puro Rafting, Correntinos Rafting y Rewko Tours.

ARTÍCULO 2. RECORRIDO:

Todas las distancias 5, 10 y 21 kilómetros comenzarán en playa Puerto Nuevo, el día 15 de Febrero en sus respectivos horarios.

Corrida 5 K:

Salida desde Playa Puerto Nuevo por ruta T-75, recorriendo 2,5 km por ella hasta Escuela Rural de Puerto nuevo y luego retornando por la misma para finalizar en playa Puerto Nuevo.

Corrida 10K:

Salida desde playa puerto Nuevo por ruta T-75, recorriendo 5 km de ida hasta estero Panqueco, retornando por la misma ruta hasta playa Puerto Nuevo.

Corrida 21 K:

Salida desde playa Puerto Nuevo por ruta T-75, virando en cruce coique hasta llegar a playa San Pedro, para luego retornar por la misma ruta hasta playa Puerto Nuevo.

ARTÍCULO 3. HORARIOS:

La citación es desde las hrs. 08:00 hasta las 14:00 del día Domingo 15 de Febrero del 2026.

Largadas:

5K → 11:00 AM

10k → 10:00 AM

21K → 09:00 AM

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán de forma on-line en el sitio oficial.

Distancia Familiar 5k :

\$12.500 + comisión ticketera. (Valor preventa: \$8000)

Distancia Competitiva 10k:

\$20.000 + comisión ticketera (valor preventa \$15000)

Distancia Competitiva 21k:

\$30.000 + comisión ticketera (Valor preventa \$25000)

NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS DE DISTANCIA.

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan y suscriben el formato de Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad y, a su vez, aceptan en su integridad lo estipulado en las presentes Bases. En el caso de participantes menores de edad (8 a 17 años), el padre que ejerce la patria potestad o el tutor designado, según corresponda, deben firma y aceptar el documento mencionado de Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad, el cual será entregado en el Evento al momento de la entrega del Kit.

La inscripción no es reembolsable. No habrá devolución de los valores de inscripción aún si él/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases. La inscripción es personal e intransferible, salvo excepciones debidamente autorizadas por la Organización.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS:

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones. En la corrida 5K se permiten participantes de todas las edades (menores de 14 años deben correr acompañados de un adulto responsable). En los 10k y 21k sólo mayores de 14 años. No obstante, todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste el día de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

En la categoría 5k solo lo existirá medalla de finisher, no se realizará premiación por categorías en dicha competencia. Para el resto de las distancias, las categorías que aplican son las siguientes:

10 k :

Varones.:

Niños - adolescentes: 14 a 18 años

Adultos: 18 a 35 años.

Adultos +: 36 a 50 años

Adultos ++: 50 años en adelante.

Damas. (18 años en adelante)

Niños - adolescentes: 14 a 18 años

Adultos: 18 a 35 años.

Adultos +: 36 a 50 años

Adultos ++: 50 años en adelante.

21k

Varones. (18 años en adelante)

Niños - adolescentes: 14 a 18 años

Adultos: 18 a 35 años.

Adultos +: 36 a 50 años

Adultos ++: 50 años en adelante.

Damas. (18 años en adelante)
Niños - adolescentes: 14 a 18 años
Adultos: 18 a 35 años.
Adultos +: 36 a 50 años
Adultos ++: 50 años en adelante.

ARTÍCULO 6. ENTREGA DE NÚMERO

La inscripción realizada por el medio descrito anteriormente, da derecho a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia y chip de cronometraje. La organización entregará poleras a las primeras 300 personas en asistir el día del evento.

El KIT se entregará de forma personal a los participantes, previamente inscritos, el día de la carrera con cedula de identidad en mano. Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS POSTERIOR AL DÍA DE LA CORRIDA.

ARTÍCULO 7. ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de premiación por categorías de la competencia se realizará el Domingo 15 de Febrero a las 12:15 hrs. (horario sujeto a modificación)

En los 10 y 21K se premiarán en categorías de damas y varones general.

La Organización no enviará por correo ningún premio a los participantes que no los hayan recogido durante la ceremonia de premiación.

La organización dispone de medallas “finisher” para todos los atletas inscritos en todas las distancias.

ARTÍCULO 8. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas,

correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se procederá a descalificar al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, y personal de la Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

Todo participante debe ser cuidadoso con el medio ambiente, como Organización hacemos hincapié en dejar limpio y libre de basura el recorrido en las diferentes distancias, por lo que si un participante se le sorprende dejando basura en ruta será descalificado de la competencia. Se solicita el máximo de cooperación para seguir disfrutando nuestro entorno limpio.

Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correctamente y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 9. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

Existirán puestos de abastecimientos en los recorridos y en la Meta.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia y también existirá presencia de staff de primeros auxilios.

Existirá puesto de recuperación kinesiológica.

PREMIOS:

10K GENERAL

Varones.

1º Lugar: Bajada en rafting para 2 personas.

2º Lugar: Bajada en Rafting para 2 personas.

3º Lugar: Bajada en Rafting para 2 personas

Damas:

1º Lugar: Bajada en Rafting para 2 personas

2º Lugar: Bajada en Rafting para 2 personas

3º Lugar: Bajada en Rafting para 2 personas

21k GENERAL

Varones:

1º Lugar: Habitación para 2 personas por una noche en Boca Lago.

2º Lugar: Bajada en Rafting para 2 personas.

3º Lugar: Bajada en Rafting para 2 personas

Damas:

1º Lugar: Cena para 2 personas en Boca Lago.

2º Lugar: Bajada en rafting para 2 personas.

3º Lugar: Bajada en Rafting para 2 personas

ARTÍCULO 10. RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 12. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y al Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida “Media maratón del Ranco”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda

responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libera de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “media maratón del rancho”.

ARTÍCULO 13. DIRECTOR

El Director de la competencia serán I. Francisco Barria Echenique y Benjamín Cifuentes Venegas.